Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 059/2012

Contratación Directa Nº 052/12

NRO. DE ORDEN DEL PAC. 245.874

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso ***Contratación Directa Nº 052/12***, para la **"Adquisición de Microscopios para la Facultad de Medicina"**, dictamina: ----------

Que; visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Adquisición de Microscopios para la Facultad de Medicina"**, correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 052/12**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **245.874** – Año 2012 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que; las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **EXIMPAR S.R.L., AGRINCO REPRESENTACIONES, SHANTAL S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. y GBO MEDICAL.**----------

Que; el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos, y han presentado sus ofertas, la cantidad de **03 (tres)** empresas, detalladas a continuación:

1. GBO MEDICAL; por el **ítem 1;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 7.596.900**.- (Guaraníes siete millones quinientos noventa y seis mil novecientos).----------
2. EXIMPAR S.R.L.; por el **ítem 1;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 9.388.000**.- (Guaraníes nueve millones trescientos ochenta y ocho mil).------
3. CHACO INTERNACIONAL S.A.; por el **ítem 1;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 4.600.000**.- (Guaraníes cuatro millones seiscientos mil).---

Todas las citadas, de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**.----------

Que; en el análisis e interpretación de las ofertas para el Llamado en cuestión, este Comité ha observado que la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** no ha anexado en forma completa la documentación requerida; omitiendo la presentación de las siguientes documentaciones: *Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta, Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC), Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica), y la Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);* de acuerdo a lo estipulado en el ***Punto 10, inc. b), c), d), e) f) y g) del Pliego de Bases y Condiciones***, siendo considerados como documentación sustancial de la Contratación; razón por la cual se recomienda la descalificación de la empresa en cuestión.----------

Que; *el Decreto 21909/03, "Por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051/03 –De Contrataciones Públicas–"*, en su Artículo 60º – ANÁLISIS; estipula cuanto sigue: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1.) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2.) El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;* ***3.) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados;*** *4.) Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5.) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; 6.) Los documentos de la oferta estén en general en orden;* criterio utilizado para la mencionada Contratación.----------

Que; *el Decreto 21909/03, "Por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051/03 –De Contrataciones Públicas–"*, en su Artículo 61º – MÉTODO DE EVALUACIÓN; num. 1) estipula cuanto sigue: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado,* ***poderes suficientes del firmante de la oferta)*** *solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria;*** criterio utilizado para la mencionada Contratación.----------

Que; atendiendo la Disponibilidad Presupuestaria en el **Programa 04 "Formación de Profesionales en el Área de la Medicina"; Unidad Responsable 05 "Facultad de Medicina"** establecida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; se recomienda adjudicar una cantidad menor a la solicitada en el PBC del presente Llamado, reduciendo la cantidad adjudicada de **"02 (dos)** ***Microscopio binocular*****"** a **"01 (un)** ***Microscopio binocular*****"**.----

Que; la *Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, en su Artículo 34 – PROCEDIMIENTO, inc. c) estipula que: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*; criterio utilizado en este Comité para la mencionada Contratación.----------

Que; las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas) de acuerdo a lo expresado en el cuadro siguiente. Asimismo, la evaluación se realizó por ítem, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	GBO MEDICAL	EXIMPAR S.R.L.	CHACO INT. S.A.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2; firmadas y foliadas por el oferente.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.-	Cumplió	Cumplió	No Cumplió
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria vigente del oferente (RUC).-	Cumplió	Cumplió	No Cumplió
Certificado o copia de cumplimiento tributario vigente.-	Cumplió	Cumplió	No Cumplió
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente Vigente.-	Cumplió	Cumplió	No Cumplió
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).-	Cumplió	Cumplió	No Cumplió
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.-	Cumplió	Cumplió	No Cumplió
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de Protección de la Niñez y la Adolescencia.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Copia Habilitación vigente como importador/comercializador de insumos hospitalarios.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió

.../...

DICTAMEN Nº 059/2012
Contratación Directa Nº 052/12
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 245.874

.../.../...2

Que; en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y al Art. 64 del Decreto 21909/03; se presenta el Cuadro de Análisis Comparativo de los Criterios de Calificación: ----------

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	GBO MEDICAL	EXIMPAR S.R.L.	CHACO INT. S.A.
1. CAPACIDAD TÉCNICA	Cumplió	Cumplió	
2. CAPACIDAD FINANCIERA	Cumplió	Cumplió	*Descalificado*
3. CAPACIDAD LEGAL	Cumplió	Cumplió	

Que; por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente llamado a la firma **GBO MEDICAL,** por **el ítem 1;** totalizando la suma de **G. 3.798.450**.- (Guaraníes tres millones setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta); conforme al Cuadro de Adjudicación anexo al presente dictamen.---------- ----------

Que; se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **quince días del mes de noviembre del año dos mil doce**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Angel L. Leguizamón
Miembro

Lic. Ever J. Benítez M.
Miembro

Lic. Ever J. Almirón C.
Miembro

Econ. Nilton C. Pereira Z.
Director de U.O.C

C.P.N. David A. Cuenca Barrios
Secretario

Ing. Com. Gerardo Lang Ferri
Presidente